



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

012

DECRETO N° _____/

CASTRO, 08 DE FEBRERO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N°1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos, el informe de comisión técnica de fecha 22/10/2015 y decreto N° 151 de fecha 23 de octubre de 2015, que aprueba informe de comisión técnica, el decreto N° 154 de fecha 30 de octubre de 2015, el decreto N°158 de fecha 06 de noviembre de 2015, la solicitud de recepción de fecha 11.12.2015, el informe de fecha 14 de diciembre de 2015, EL Decreto N°182 de fecha 17.12.2015, el informe del ITO de fecha 17.12.2015, el Presupuesto Municipal Vigente, el decreto N°004 de fecha 05.01.2016, El informe del ITO de fecha 08 de febrero de 2017 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los Sres. **MANUEL LOAIZA PEREZ** Constructor Civil y al Sr. **GASTON MAUREIRA ALFARO**, Constructor Civil ambos dependientes de la DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, quienes formaran parte de la Comisión para la Recepción Definitiva la obra: denominada: "**CONSTRUCCIÓN PLAZA SECTOR VILLA LOS PRESIDENTES - BARRIO MIRADOR**", ejecutada por el Contratista Don Claudio Mario Mancilla Gallardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/jla/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECLAN